Bases

**III CERTAMEN DE MICRORRELATOS LEANDRO PERDOMO SPÍNOLA – 2021**

**1. RECEPCIÓN.-**

Los trabajos se remitirán exclusivamente por correo ordinario o electrónico, para el primer caso en sobre cerrado, haciendo figurar el nombre del Certamen y dentro de éste se incluirá otro con un lema, los datos del autor, nombre, apellidos, edad, domicilio y teléfono de contacto, al Departamentos de Archivos y Biblioteca del Ayuntamiento de Teguise, sito en C/ Santo Domingo, nº 1. C.P. 35530 Teguise, Lanzarote.

Los enviados por correo electrónico se remitirán al email: [***biblioteca@teguise.es***](mailto:biblioteca@teguise.es)**.** , añadiendo un adjunto con los datos de autor.

En ambos caso los trabajos serán registrados en el general de entrada.

**2. DERECHO A PARTICIPAR.-**

Pueden participar en el certamen cualquier persona física, residente o no en España, sin importar su nacionalidad. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sea ilegibles, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimos.

**3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-**

La extensión de los microrrelatos enviados a certamen no podrá superar las doscientas (200) palabras. El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos del Ayuntamiento de Teguise.

No se admitirá a certamen ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Teguise indemnes frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Los derechos editoriales de los textos presentados a certamen pertenecen a sus autores. Los participantes permitirán al Ayuntamiento de Teguise la reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte y para todo el mundo de los textos presentados a concurso.

**4. SELECCIÓN DE GANADORES.-**

Los microrrelatos presentados al certamen serán seleccionados por un jurado formado por profesores de literatura, escritores y personas entendidas en el mundo de la Literatura.

Toda la decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados ninguno tuviera la calidad suficiente.

**5. CUESTIONES GENERALES.-**

El jurado se reserva el derecho de no admitir a certamen aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos de la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexista y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atentan contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público.

**6. CUANTÍA ECONÓMICA.-**

No podrán presentar más de 2 microrrelatos por persona. Se seleccionará dos ganadores.-

**Primer Premio.- 500,00 €. (Quinientos euros).**

**Segundo Premio.- 300,00 €. (Trecientos euro).**

**7. PLAZO DE RECEPCIÓN.-**

El plazo de recepción de trabajos comenzará a las **08:30 horas del VIERNES día 1 de OCTUBRE y finalizará el MARTES día 30 de NOVIEMBRE de 2021 a las 14:00 horas** (hora canaria).

No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

**8. FALLO DEL JURADO.-**

El Fallo del Jurado se hará público el **VIERNES** **día 17 de DICIEMBRE de 2021**.

**9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-**

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente certamen. Por motivos razonados el Jurado podrá modificar las presentes BASES una vez comenzado el certamen.

**10. PUBLICACIÓN.-**

Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Teguise, que se reserva el derecho de sin que ello suponga que sean exigibles derechos de autor.

Todos los microrrelatos enviados serán publicados en la página Web del Ayuntamiento de Teguise.

**11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-**

Los datos personales solicitados serán incorporados a varios ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Teguise, Departamento de Archivo y Biblioteca, calle Constitución, 9, CP.: 35500, Teguise, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la siguiente manera: Para el caso del Ayuntamiento de Teguise, dirigiéndose, mediante carta dirigida a la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

**12. BASE FINAL.-**

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Fallo del **III CERTAMEN DE MICRORRELATOS LEANDRO PERDOMO SPÍNOLA - 2021**.